



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1984

Expte. N° 339/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Julio César González; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Julio César GONZALEZ, equivalencia de las / siguientes materias de la carrera de la Licenciatura en Física, por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según / certificado obrante a Fs. 1:

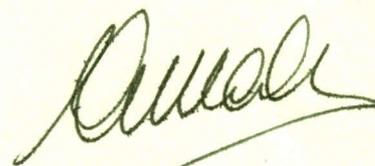
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Análisis Matemático I" (nota siete (7): 4-8-83), "Elementos de Algebra Lineal y Geometría Analítica" (notas uno (1): 15-12-83 y cinco (5): 21-3-84) y por haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas Ia, II, y IV b del respectivo programa.
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Elementos de Algebra Lineal y Geometría Analítica" (notas uno (1): 15-12-83 y cinco (5): 21-3-84 y por haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas IV y V del respectivo programa.
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" (nota siete (7): 4-8-83) y por haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas II) punto 3.; III) puntos 6. y 7.; IV) punto 6. ; VI) punto 7. y X) del respectivo programa.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
ING. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALVO AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 695-84